

# Boletín Oficial

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 08 DE ABRIL DE 2011 EDICION N° 9.194

## ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 10123

Resistencia, 15 marzo 2011  
RECTIFICAR, el nombre de la concesionaria en venta del inmueble municipal identificado catastralmente como: Parcela 52, Subdivisión de la Chacra 119 - Circunscripción II - Sección B.

RESOLUCIÓN N° 0298

Resistencia, 21 marzo 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10123 de fecha 15 de marzo de 2011.

ORDENANZA N° 10124

Resistencia, 15 marzo 2011  
MODIFICAR, el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 9935.

RESOLUCIÓN N° 0299

Resistencia, 21 marzo 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10124 de fecha 15 de marzo de 2011.

ORDENANZA N° 10125

Resistencia, 15 marzo 2011  
RECTIFICAR, la Nomenclatura Catastral mencionada en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 9990.

RESOLUCIÓN N° 0300

Resistencia, 21 marzo 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10125 de fecha 15 de marzo de 2011.

ORDENANZA N° 10126

Resistencia, 15 marzo 2011  
ESTABLECER, el Uso Complementario de Circulación Vehicular Restringida (VR), para el espacio público de circulación peatonal que va desde el canal de desagüe existente en la Zona y las Parcelas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 de la Manzana 1 - Sector A - del Barrio Mujeres Argentinas - Chacra 194.

RESOLUCIÓN N° 0301

Resistencia, 21 marzo 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10126 de fecha 15 de marzo de 2011.

ORDENANZA N° 10127

Resistencia, 15 marzo 2011  
DECLARAR de Interés Municipal, el "Primer Encuentro Regional de Mujeres Pobres".

RESOLUCIÓN N° 0302

Resistencia, 21 marzo 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10127 de fecha 15 de marzo de 2011.

ORDENANZA N° 10128

Resistencia, 15 marzo 2011  
CRÉASE el Premio "Mujer Por y Para Resistencia".

RESOLUCIÓN N° 0303

Resistencia, 21 marzo 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10128 de fecha 15 de marzo de 2011.

ORDENANZA N° 10130

Resistencia, 18 marzo 2011  
DETERMINAR provisoriamente, la utilización para el día 18 de marzo de 2011, a la hora 10:00, como Sala de Sesiones del Concejo, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal "Marta Librada Colman".

RESOLUCIÓN N° 0304

Resistencia, 21 marzo 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10130 de fecha 15 de marzo de 2011.

ORDENANZA N° 10151

Resistencia, 22 marzo 2011  
AUTORIZAR, por vía de excepción, el Uso y la Localización del Nuevo Hospital Pediátrico de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 0319

Resistencia, 28 marzo 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10151 de fecha 22 de marzo de 2011.

Fdo.: *Barbetti / Parra*

s/c.

E:8/4/11

## DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
DECLARACION N° 014

Resistencia, 15 marzo 2011  
DECLARA de Interés Municipal la participación de la Periodista y Lic. en Psicología Liliana Hendel, en el Mes de la Mujer.

DECLARACION N° 015

Resistencia, 15 marzo 2011  
DECLARA de Interés Municipal, el Curso de Liderazgo Político.

DECLARACION N° 016

Resistencia, 15 marzo 2011  
DECLARA de Interés Municipal las actividades deportivas del Proyecto "Por La Vida" para el año 2011.

DECLARACION N° 017

Resistencia, 15 marzo 2011  
DECLARA de Interés Municipal la Campaña de Cientificación para la Donación Voluntaria de Sangre.

Fdo.: *Barbetti / Parra*

s/c.

E:8/4/11

## EDICTOS

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, comunica que por el término de quince días en los autos caratulados: "**Bullo, Dante Jesús s/Cancelación Judicial de Cheque**" (Expte. N° 1.472, Sec. N° 4, Año 2010), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio N° 361, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 25853/4, correspondiente al BANCO CREDICOOP, sucursal N° 496 Alma Fuerte, Provincia de

Córdoba, cuya numeración es: N° 32178724, correspondiendo a la cuenta corriente de BULLO, Dante Jesús, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme Decreto Ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2010.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaría

R.N° 141.716 E:23/3 V:29/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4to. Piso, ciudad; cita por dos (2) días y emplaza a los sucesores de Beveraggi Enrique, M.I. 2.554.629, por quince (15) días, a fin de que tome intervención, en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Rahn, Cristina Beatriz c/ Beveraggi, Enrique y/o Sucesores y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión**" Expte. N° 5.090/08. Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente. Resistencia, 09 de marzo del 2011.

**Dra. Nancy Elizabeth Chavez**  
Secretaría

R.N° 141.769 E:28/3 V:30/4/11

**EDICTO.-** La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 2 de marzo de 2011.

**Elena Beatriz Macagno**  
Abogada/Escribana Secretaría

s/c. E:1/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucassee, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Jose Luis Niveiro, D.N.I. N° 26.707.647; argentino; 31 años de edad; instruido; soltero; desocupado; nacido en Resistencia (Chaco); el 01/03/78; domiciliado en domiciliado en Cuba 130 ciudad; hijo de Anselmo Niveiro y de Juana Soto; y a Andrea Denis Danne, DNI N° 32.301.626, argentina; 23 años de edad; soltera; instruida; empleada doméstica; nacida en Resistencia (Chaco); el 16/07/86; domiciliada en domiciliado en Cuba 130 ciudad; hija de Ramon Luis Gonzalez y de Lucia Cristina Danne, que en la causa: "**Niveiro, Jose Luis; Danne, Andrea Denise s/Usurpación**", Expte. N° 11050/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucassee, a fs. 40/43 vta., en fecha 29/04/10, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Jose Luis Niveiro y Andrea Denis Danne por el delito de Usurpación -art. 181 del C.P.-. A fs. 60, en fecha 14/12/10, por decreto del Juzgado de Garantías N° 1, a cargo del Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez Subrogante-, ha resuelto: Trabar Embargo sobre los bienes de Jose Luis Niveiro hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3000) y sobre los bienes de Andrea Denis Danne hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3000), emplazándolos por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo. Dr. Alfredo Alberto

Soucassee -Fiscal de Investigación N°1; Dr. Juan Martín Bogado -Secretario-(subrogante). Resistencia, 28 de marzo de 2011.

**Dr. Juan Martín Bogado**  
Secretario Subrogante

s/c. E:1/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodriguez hace saber a German Carlos Dominguez, DNI N°:35.306.825, prontuario policial N°46607 CF, argentino de 18 años de edad, soltero, domiciliado en Mz. 61, Pc. 11 Barrio San Fernando -Resistencia-, nacido el 8 de junio de 1990 en Resistencia, que en los autos caratulados: "**Dominguez, German Carlos s/Robo**", Expte. N° 34931/08 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 3 de marzo de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado German Carlos Dominguez a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 68, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 73/77; Resuelvo: 1) Declarar la Rebeldeza del imputado German Carlos Dominguez, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su Inmediata Detencion, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Oportunamente dése cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 22.117. Notifíquese. Fdo: Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Alvaro Dante Rodriguez -Secretario-." //sistencia, 01 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 60/64, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de German Carlos Dominguez, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N°6), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Resistencia, 3 de marzo de 2011.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez**  
Secretario

s/c. E:1/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BLANCO, Héctor Guillermo (alias "Indio", D.N.I. N° 18.095.600, argentina, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Juan Ramón Lestani 925, Resistencia, Chaco, hijo de Simón Galarza y de Vicenta Ramona Blanco, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de abril de 1967, Pront. Prov. N° 24.979 CF y Pront. Nac. N° 1.991.857), en los autos caratulados: "**Blanco, Héctor Guillermo s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 21/11, se ejecuta la sentencia N° 66/5 de fecha 24.11.10, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Héctor Guillermo Blanco, ya filiado, como autor penalmente responsable de Robo

*agravado por el uso de arma –blanca– en grado de tentativa* (arts. 166 inc. 2° 1er. sup. y 42 del C.P.), la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la condena, hecho cometido el 01.09.09, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Fabián Galarza, por el que fuera requerido a juicio e investigado en esta causa N° 1-25648/09 (reg. Cám. 3°) (ex Expte N° 25.648/09 reg. Fisc. Inv. 9. Sin costas, por haber sido asistido por la defensa oficial... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez – Juez suplente–, Dra. Ana Graciela González de Pacce – Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 2 de marzo de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:1/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ORTIZ, Ariel Norberto, alias "Chichilo", DNI N° 30.380.983, argentino, soltero, de ocupación ayte. panadero, domiciliado en Av. Castelli y Villa Forestación antes del terraplén de Puerto Vilelas, hijo de Ismael Eliseo Ortiz y de Alicia Raquel Aquino, nacido en Resistencia, Chaco el 9 de enero de 1978, Pront. Prov. N° 29.168 CF y Pront. Nac. N° U510.186, en los autos caratulados: "**Ortiz, Ariel Norberto s/Ejecución de pena (Unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 13/11, se ejecuta la sentencia de unificación de pena N° 65/05 de fecha 23/11/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- Condenando a Ariel Norberto Ortiz, de filiación ya referida, a la pena única de **cuatro años y cuatro meses de prisión** efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena impuesta por sentencia N° 43/5 del 03/09/2010 pronunciada en este Expte. N° 1-18.928/08 (reg. Cám. 3), de la aplicada por sentencia N° 032 del 10/06/2009 de la Cámara Criminal N° 1 en Expte. N° 1-13.805/04 y, de la aplicada por sentencia N° 134 del 20/09/2004, dictada por Cámara del Crimen N° 1 en Exptes. N° 183/02, N° 3.861/02 y N° 1.881/02, cuya condicionalidad fue revocada en autos... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez; Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Fdo.: Resistencia, 14 de marzo de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:1/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de González, Néstor Fabián (D.N.I. 23.858.173, argentino, Casado, de ocupación albañil, domiciliado en Sabatini N° 600, Barranqueras (Chaco), hijo de Ricardo González y de Ramona Mabel Zalazar, nacido en Gral. San Martín (Chaco), 6 de febrero de 1975), en los autos caratulados "**González, Néstor Fabián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 12/11, se ejecuta la Sentencia N° 57/5 de fecha 03-11-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Resistencia, 18 de marzo de 2011... Falla: I- Condenando a Néstor Fabián González, ya filiado, como autor responsable de Abuso Sexual sin Acceso Carnal Calificado (art. 119, 1 ero y último párrafo, del C.P.) en Concurso Real (art. 55 C.P., con abuso sexual con Acceso Carnal Calificado (art. 119, 3ero. y 4to. párrafo., inc. b.- del C.P.) en delito continuado (art. 54 a constrario sensu del C.P.) a la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, hechos cometidos el 27/03/2008 y en forma continua en fechas no determinadas, en Barranqueras (Chaco), en perjuicio de Nerina Ludmila González, por los cuales fuera investiga-

do en esta causa N° 1-8931/08 (reg. Cám. N° 3) (Ex-Expte. N° 8931/08 reg. Fisc. Inv. 11). Fdo.: Dra. Mirta Z. de Gaynecotche -Juez-; Dra. Ana G. González de Pacce - Secretaria- Cámara Tercera Criminal".

**Diego Emiliano Alvarenga**  
Secretario

s/c. E:4/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que, respecto de Ramón Antonio Sánchez, D.N.I. N° 26.339.364, concubinado, albañil, domiciliado en La Pampa N° 520, Villa Oro, Fontana, nacido en Resistencia en fecha 06/02/1978, hijo de Francisco Héctor Sánchez y de Jorgelina Isabel Vellozo, Pront. Pol. N° 29507 C.F. y del R.N.R. N° U1296646), en los autos caratulados "**Sánchez, Ramón Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 231/10, se ejecuta la Sentencia N° 08/6, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "*Sánchez, Ramón Antonio s/Homicidio*", Expte. N° 1-6641/08; Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- Condenando a Ramón Antonio Sánchez ... como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple en Grado de Autor, Arts. 45 Y 79, del Código Penal, a la pena de diez años de prisión, y las accesorias legales del art. 12 del igual cuerpo normativo, por el mismo tiempo al de la sanción, hecho investigado en el Expte N° 1-6641/08, y ocurrido en fecha el 02 de Marzo del año 2008, en la localidad de Fontana, Chaco, resultando damnificado, Miguel Alberto Flores, investigado por la Fiscalía de Investigación N° 9. Con costas. II).- Declarando Reincidente por primera vez a Ramón Antonio Sánchez, en los términos del art. 50 del C.P., por registrar una condena a cinco años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias del art. 12 del C.P., por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma -art. 166 inc. 2° del C.P.-, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, por Sentencia N° 102 del 23 de septiembre de 2003, en el Expte. N° 247/02 caratulado "*Caballero Diego Armando, Sánchez Ramón Antonio y Otros s/ Robo Calificado por el Uso de Armas Reit. en Conc. Real c/Abuso*", habiendo agotado la pena impuesta el 12 de junio de 2006.- ... Fdo.: Dr. Osvaldo Verón -Juez Subrogante-; Dr. Gustavo Serrano -Juez Subrogante-; María Susana Gutiérrez -Juez Suplente-; Dra. Inés María Noguera -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de marzo de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:4/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Banegas Ramón s/ Sucesorio**", Expte. N° 1558/10, Secr. N° 3, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Ramón BANEGAS, M. I. N° 7.423.173, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de marzo de 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.848 E:4/4 V:8/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores de Bibiana Graciela CYBULSKI, M.I N° 16.936.099. Publíquese por tres (3) días. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Las Breñas, 23 de febrero de 2011.

**Dr. Héctor Manuel Laola**  
Secretario Provisorio

R.N° 141.851 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría a cargo de la Dra. Rossana Marchi, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José María Ramón BRÍA, L.E. N° 7.529.104, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación a los autos: "**Bría, José María Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.203/11. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, Chaco, 22 de marzo de 2011.

*Rosanna E. I. Marchi, Secretaria*  
R.N° 141.852 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, a cargo del Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez, sito en 20 de Junio y San José de Flores, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Lis Ruidíaz; cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Mario Torcuato CORREGIDOR, M.I. N° 3.884.904, y de María Isidora RUIZ DIAZ, M.I. N° 1.224.074, en los autos caratulados: "**Corregidor, Mario Torcuato y Ruiz Díaz, María Isidora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 929 Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Puerto Vilelas, ... de marzo de 2011.

*Dra. Lis Ruidíaz, Secretaria*  
R.N° 141.854 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial N° 22 Secretaria: Dra. Lilian B. Borelli, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 4°, ciudad, cita a herederos de Arnaldo NUÑEZ, M.I. 3.551.234, por edictos que se publicarán en un diario local y Boletín Oficial por dos días para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos: "**Cetrogar S.R.L. c/ Nuñez. Arnaldo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 15.595/2001. Resistencia, 17 de marzo de 2011.

*Dra. Lilian B. Borelli*  
*Abogada/Secretaria Provisoria*  
R.N° 141.858 E:6/4 V:8/4/11

**EDICTO.-** Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz de Puerto Vilelas, Secretaría de la Dra. Lis Ruidíaz, con asiento en la planta urbana de la ciudad de Puerto Vilelas, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Duarte, Darío Gonzalo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 26/2011, que tramita por ante el juzgado a su cargo, se ha dispuesto la publicación de edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del Sr. DUARTE, Darío Gonzalo, DNI 33.864.755 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, ... de marzo del 2011. Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, Chaco.

*Dra. Lis Ruidíaz*  
*Secretaria*  
R.N° 141.855 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción del Chaco, Dr. José Teitelbaum cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación, a todas aquellas personas que se crean con derecho en el sucesorio de "**Gomez, Ciriaco s/Sucesorio**" Expte. N° 172/11, Sec. N° 2.- Ciriaco Gomez (M.I. N° 7.532.566). Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2011.

*Dra. Silvia Marina Risuk*  
*Secretaria*  
R.N° 141.866 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez- en los autos caratulados "**Miron Esteban s/Sucesorio**", Expte. 3920/2010, Secretaria N° 2 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 e/ 15 y 17 -Piso 1° (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Miron Esteban, M.I. N° 03.558.900 bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 marzo 2011.

*Dra. Silvia Marina Risuk*  
*Secretaria*  
R.N° 141.865 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso N° 4, de esta ciudad, cita a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro, del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la Sra. Adelina Rosalía Molina, M.I. N° 05.245.090, en los autos caratulados: "**Molina, Adelina Rosalía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13622/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 23 de diciembre de 2010.

*Dra. Nancy Elizabeth Chavez*  
*Secretaria*  
R.N° 141.861 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. BARRIOS, Francisco Pablo, M.I. N° 7.423.243, y Sra. RAMIREZ, Antonia, M.I. N° 2.424.179, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Barrios, Francisco Pablo y Ramirez, Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.642/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 10 de marzo de 2011.

*Dr. Raúl Alberto Juárez*  
*Abogado/Secretario*  
R.N° 141.869 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretario Dr. Raul Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Salvador Federico PONCE, M.I. N° 8.466.800, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Ponce, Salvador Federico s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.259/10, Año 2.010. Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación. Resistencia, 26 de noviembre de 2.010.

*Dr. Raúl Alberto Juárez*  
*Abogado/Secretario*  
R.N° 141.872 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Zulma Edith PANIAGUA QUIROZ, M.I. N° 6.572.674, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Paniagua Quiroz, Zulma Edith s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.662/10. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 22 de febrero de 2.011.

*Dra. María R. Pedrozo, Secretaria*  
R.N° 141.873 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** Dra. Ana. B. A. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de causante Sr. Félix Antonio CARABALLO, M.I. 2.542.407 y de la Sra. BOTTINI de CARABALLO, Angela, M.I. 6.595.644, en los autos caratulados: "**Caraballo Félix Antonio y Bottini de Caraballo Angela s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 527, F° 60/61, Año 2011, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de marzo de 2011.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 141.874 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** Dra. Ana. B. A. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. Jorge Eduardo MILESI, M.I. N° 10.764.654, en los autos caratulados: "**Milesi, Jorge Eduardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 708, F° 72/73, Año 2011, Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 31 de marzo de 2011.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.875 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de SZABO Magdalena, L.C. N° 8.941206, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**Szabo Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 123-10-2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 31 de marzo de 2011.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Secretaria

R.N° 141.876 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Claudio Silvio Hugo Longhi. En autos: "**Walter Ester Ines y Zubco Kuvaszuk Pablo s/Sucesorio**", Expte. N° 868, Fo. 864, Año: 1.989. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Pablo Zubco Kuvaszuk M.I. N° 4.738.419, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías, Abogada – Secretaria. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2.010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.879 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, Secretaría N° 20, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, segundo piso de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. Amione Hugo Santiago, L.E. N° 3.687.390, fallecido el 21.08.1996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Amione Hugo Santiago Sucesorio Ab-Intestato S. Sucesorio**" N° 2438/11. Resistencia, 28 marzo del año 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.878 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Osvaldo Sergio Ferrer (DNI 14.472.487) para que comparezcan a estar a

derecho en autos: "**Ferrer Osvaldo Sergio s/Sucesorio**" Exp. 1437/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 10 de septiembre 2010.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria N° 2

R.N° 141.883 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16 sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por tres veces y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de doña Laura Elsa Cuadra DNI N° 2.424.012, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Cuadra Laura Elsa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 450/2011. Resistencia, 31 de marzo de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juarez**  
Abogado/Secretario

R.N° 141.882 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ACEVEDO, Alfredo Adel (DNI N° 13.218.983, argentino, casado, albañil, domiciliado en Mz. "U" Pc. 09, B° Ciudad de los Milagros, Barranqueras (Chaco), hijo de Bernardino Acevedo y de Lidia Justa Silva, nacido en Charadai (Chaco) el 6 de octubre de 1959, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° ), se ejecuta la sentencia N° 17 de fecha 17-03-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por los hechos ocurridos en fecha no determinada a principios del año 2008, en el interior de la vivienda, sita en Manzana "U", Parcela 09 del B° Ciudad de los Milagros de Barranqueras, en perjuicio de María Belén Aranda y juzgados en la causa caratulada: "**Acevedo, Alfredo Adel s/Abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal**", Expte. N° 1-12393/09; fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando al imputado, Alfredo Edel Acevedo, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual simple, agravado por la situación de convivencia preexistente, reiterados, dos hechos en concurso real (arts. 119, 1° párrafo, inc. f; y art. 55 del C.P.) a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas...". Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler –Juez–, Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 9 de marzo de 2011.

**Diego Emiliano Alvarenga**  
Secretario

s/c. E:8/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Rubén Alberto ROMAN, D.N.I. N° 31.630.764, argentino, nacido en fecha 22/03/1985 en Resistencia, domiciliado en calle Dónovan N° 2100, Villa Marín, ciudad, hijo de Hilariona Román, en los autos caratulados: "**Román, Rubén Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 191/10, se ejecuta la sentencia N° 66/09 de fecha 14/08/09, dictada por la Cámara del Crimen N° 1 de esta ciudad en la causa caratulada: "**Devias, Gustavo Ramón; Román, Rubén Alberto s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 1-31468/08; fallo que en su parte pertinente reza: "(II) Condenando al imputado Rubén Alberto Román ..., como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma (art. 166, inc. 2° y 45, ambos del C.P.) a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo..., con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-31468/08 (ex N° 31.468/08 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 2)... Fdo.: Dra. Glenda L. V. de Sánchez –

Juez-, Dr. Alberto Benasulin –Secretario-, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 10 de marzo de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:8/4/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don RAMIREZ, Carlos, D.N.I. N° 10.436.865, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ramírez, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.136 año 10, sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 29 de marzo de 2011.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 141.888 E:8/4 V:13/4/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación sito en Av. Laprida 33, planta baja, Torre 1 de la ciudad de Resistencia. Declara abierto el Juicio Sucesorio de los Sres. CODUTTI, Héctor Pablo, MI 7.436.488, y INVERNIZZI, Gloria Fidelina, MI 2.419.531. Cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. En autos: "**Codutti, Héctor Pablo y Invernizzi, Gloria Fidelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.115/11. Resistencia, 30 de marzo de 2011. Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada Secretaria.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.890 E:8/4 V:13/4/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Secretaria N° 1 de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1º. piso, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Alberto Víctor STAGNO, M.I. N° 7.917.403, y de Celis Danila GALLEGO de STAGNO, M.I. N° 2.091.437, en la causa: "**Stagno, Alberto Víctor y Celis Danila Gallego de Stagno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 593/08. Resistencia, 11 de marzo de 2011.

**Dra. María Martha Villacorta, Secretaria**

R.N° 141.891 E:8/4 V:13/4/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48 –altos-, a cargo de la Dra. Iríde I. M. Grillo, Jueza, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "**Maidana, Cristian Fabián; Maidana Miriam Elisa y Galarza, Bernardina Elisa c/ Ortiz, Fabio Hernán y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. N° 1.590/10, resolvió lo que se transcribe en su parte pertinente: "///-sistencia, 13 de diciembre de 2010. (...) citase al Sr. Fabio Hernán ORTIZ por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not.". Fdo.: Dra. Iríde I. M. Grillo, Jueza, Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 9 de marzo de 2011.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.894 E:8/4 V:11/4/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por

tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Manuel Ignacio MARULL, L.E. N° 3.691.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Marull, Manuel Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.470/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 14 de marzo de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 141.896 E:8/4 V:13/4/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Ciudad de Villa Ángela de la Provincia del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Dickau, Rodolfo Erwin, D.N.I. 11.392.643 s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 1335/2010, para que se presentes y hagan valer sus derechos en el Juzgado a cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, ... de Marzo de 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.898 E:8/4 V:13/4/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Director a cargo de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Walter Edgardo López, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Enrique Ramón CORGNALI, D.N.I. N° 08.466.067, de lo resuelto en la Actuación Simple N° E3-28082009-24403-A, y agregado, caratulado: "**Solicita Reincorporación – Ley N° 5452**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 30 marzo 2011. Visto: La actuación simple E3-28082009-24403-A, y agregado, y Considerando: ... El gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "... **Artículo 1°:** Deniéguese la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452, texto vigente, peticionado por el señor Enrique Ramón CORGNALI - D.N.I. N° 08.466.067, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto. **Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 455. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich - Goberador Provincia del Chaco; Esc. Juan Manuel Pedrini - Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Queda Ud. legal y debidamente notificado.

**Walter Edgardo López**

Profesional 7 - Unidad de Recursos Humanos

s/c. E:8/4 V:13/4/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Director a cargo de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Walter Edgardo López, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, a la Sra. Dora Lilia DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 12.470.446, de lo resuelto en la Actuación Simple N° E3-16102008-15668-A, caratulado: "**Solicita Reincorporación – Ley N° 5452**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 30 marzo 2011. Visto: La actuación simple E3-16102008-15668-A, y Considerando: ... El gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "... **Artículo 1°:** Deniéguese la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452, texto vigente, peticionado por la señora Dora Lilia DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 12.470.446, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto. **Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 458. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich - Goberador Provincia del Chaco; Esc. Juan Manuel Pedrini - Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Queda Ud. legal y debidamente notificado.

**Walter Edgardo López**

Profesional 7 - Unidad de Recursos Humanos

s/c. E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Ricardo Antonio GEIJO (D.N.I. 7.913.732) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Geijo Ricardo Antonio s/Sucesorio**", Expte. 509/2011, Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Las Breñas, 4 de abril de 2011.

**Mirian A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.N° 141.903 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: SENO ALI, M.I. N° 6.538.838, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Seno Ali s/Sucesorio**", Expte. N° 230, F° 180, Año: 2004, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 23 de Marzo de 2011.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.904 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Acosta Santos Faustin s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 174/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Santos Faustin ACOSTA, D.N.I. N° 7.440.851, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 04 de abril de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.905 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto -Juez Suplente- Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 4º, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña ACKERLEY Ilda Blanca, D.N.I. N° 917.696, fallecida el día 15 de Marzo del año 2.009, siendo su último domicilio real en calle Juan Domingo Perón N° 657, Piso 8 "R" de la Resistencia, Provincia del Chaco, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así esta dispuesto en los autos caratulados: "**Ackerley Ilda Blanca s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.710, año 2009, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 14 de septiembre de 2.010.

**Dra. Ana María del C. Zalazar**, Secretaria

R.N° 141.906 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** La Sra Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 16ª Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16 Dr. Raúl A. Juárez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Beatriz Teresa REICHE, M.I. N° 5.804.665, en los autos caratulados: "**Reiche Beatriz Teresa s/Sucesorio**", Expte. N° 13705/10. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 30 días del mes de marzo de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 141.910 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco,

hace saber por dos (2) días, emplaza por cinco (5) días para que el Sr. SENA Ramón Luciano, D.N.I. 14.828.961, cuyo último domicilio fuere calle 22 e/ 11 y 13 B° 1° de Mayo de esta, ciudad, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Sena Ramón Luciano s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1687/08, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de marzo de 2011.

**María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

s/c. E:8/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral de Villa Ángela a cargo del Dr. Diego Alberto Caballero, Juez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 372, Villa Ángela, Chaco, cita por dos (2) días a los derechohabientes del Sr. Arcadio SKOPIUK, Documento Nacional de Identidad N° 10.762.869, fallecido el 7 de diciembre de 2.010, en Resistencia, Chaco, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Skopiuk, Arcadio c/Juan Kisiel S.R.L. s/Indemnización por Antigüedad o Despido**", Expte. N° 146/09 bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Villa Ángela, 21 de Marzo del año 2011.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ramón Alejandro MARTINEZ, alias "Moncho", argentino, soltero, 27 años de edad, instrucción primaria incompleta 2º grado, jornalero, hijo de Alejandro Martínez y de Rita Barrios, nacido en Villa Río Bermejito el 12/01/83, domiciliado en Quinta N° 66 Juan José Castelli, Chaco, D.N.I. N° 31.800.922; en los autos caratulados: "**Martínez, Ramón Alejandro s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)**", Expte. N° 14/11, se ejecuta la sentencia N° 02 de fecha 10 de febrero de 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: "...I)... II) Condenar a Ramón Alejandro Martínez (a) "Moncho", de demás circunstancias personales predefinidas como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado (art. 164 y 166 inc. 2º del C.P.) Expte. principal N° 41/10, y robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2º del C.P.) en el Expte. por cuerda N° 42/10, a la pena de **cinco (5) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial. III) Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 4 de abril de 2011.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:8/4 V:18/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Leonardo SUAREZ, D.N.I. N° 30.347.725, alias "Lalo", domiciliado en Quinta Muñoz -ciudad-, argentino, soltero, jornalero, de 32 años de edad, nacido en Villa Berthet, Chaco el 9 de agosto de 1977, hijo de Antonio Suárez (f) y de Elvira Angela Gallo (v); en los autos caratulados: "**Suárez, Leonardo s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)**", Expte. N° 13/11, se ejecuta la sentencia

N° 02 de fecha 10 de febrero de 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Leonardo Suárez (a) «Lalo», de demás circunstancias personales predeterminadas como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado (art. 164 y 166 inc. 2° del C.P.) Expte principal N° 41/10 y robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2° del C.P.) en el Expte por cuerda N° 42/10, a la pena de **cinco (5) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial. III) Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 4 de abril de 2011.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:8/4 V:18/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Agente Fiscal de Investigaciones N° 2, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a GONZALEZ, Víctor Hugo, DNI N° 25.277.805, edad 31 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Campo Largo, Chaco el 28/06/1.976, domiciliado en Chacra N° 108, localidad de Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios primaria completa. No antecedentes penales, hijo de González, Hugo Ernesto (v), y de Giménez, Elba Inés (v), domiciliados en Quinta N° 15, y a GONZALEZ, Marcelo Remigio, DNI N° 24.067.332, edad 33 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Campo Largo, Chaco el 26/07/1.974, domiciliado en Barrio Aipo II, localidad de Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios secundario completo, no antecedentes penales, hijo de González, Hugo Ernesto (v), y de Elba Inés Giménez (v), domiciliados en Quinta 15; que en los autos caratulados: "**Sr. Crio. de Pol. Dn. Osvaldo A. Vargas s/Remisión de actuaciones**", Expte. N° 949/07, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 8 de noviembre de 2010... **Resuelvo:** 1.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados en autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, tarea que se encomienda al actuario... (Fdo.): Dr. Emilio Omar Haiquel –Juez subrogante, Juzg. de Garantía y Transición–, Dr. Carlos Fabricio Calvo, Secretario. Decreto fundado N° 572/10 de fecha 3 de diciembre de 2010, obrante a fs. 264/265. **Visto y considerando:...** **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Víctor Hugo González, y Marcelo Remigio González, ya filiados, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. 2)... 3). Notifíquese, regístrese. Ante mí: Firmado: Dr. Hugo Oscar Obregón –Fiscal de Investigaciones N° 2–, Esc. José Rolando Chaparro, Secretario; y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Proc. Penal por edicto, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos autos. Not. (Fdo.): Dr. Hugo Oscar Obregón –Fiscal de Investigaciones N° 2–, Esc. José Rolando Chaparro, Secretario.

**Esc. José Rolando Chaparro**  
Secretario

s/c. E:8/4 V:18/4/11

**EDICTO.-** Julian Fernando Benito Flores, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría Civil, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, Resistencia, Chaco ha-

biéndose producido el fallecimiento de Bogado, Ruben Dario, M.I. N° 6.148.653 se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes dejados por el causante. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Bogado, Ruben Dario s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 14109/10. Resistencia, 04 de abril del 2011.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.911 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en el Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Segundo Piso de la ciudad de Resistencia-Chaco; en autos caratulados: "**Ponce Jose Maria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.781/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de José María Ponce, M.I. N° 10.323.232 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de marzo de 2011.

**Claudia María Zabal**  
Secretaria Provisoria

R.N° 141.912 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** Esc. Erica E. Retamozo - Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Arminda Gamarra M.I. N° 4.471.057, en autos: "**Gamarra, Arminda s/Sucesorio**" Expte. 156/11. Pampa del Indio, 31 de marzo de 2011.

**Esc. Erica Edith Retamozo**  
Juez de Paz Titular

R.N° 141.913 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Juan Manuel Quintana, DNI N° 35.307.021, argentino, 20 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Pasaje Doctor Reggiardo N° 1045 de ésta ciudad, nacido en Resistencia el 2 de Agosto de 1990, sabe leer y escribir, estudios secundarios incompletos, hijo de Marcelina Eligia Cabrera y Ramón Adriano Quintana que en los autos caratulados: "**Gutierrez, Venancia s/Denuncia Robo**", Expte. N° 19275/10 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 31 de marzo de 2011...Resuelvo: 1) Declarar La Rebeldía del imputado Juan Manuel Quintana, DNI N° 35.307.021, de circunstancias personales obrantes en autos; 2) Ordenar Su Inmediata Detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 48. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not." Fdo. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6- Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. //sistencia, 9 de diciembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investi-

gado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 41/44, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Juan Manuel Quintana hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2- Dr. Pedro Vargas -Secretario-" Resistencia, 31 de marzo de 2011.

**Dra. Shirley Karin Escribanich**  
Secretaria

s/c.

E:8/4 V:18/4/11

**EDICTO.**- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Osvaldo Rodolfo Rojas, argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, changarín, domiciliado en Asentamiento Volver a Empezar en Villa Río Negro, de la Ciudad de Resistencia, nacido en esta -ciudad-, el día 29 de agosto de 1986, D.N.I. N° 32.799.525, hijo de Juan Ramón y de Bernardina Torres, Prontuario Policial N° 38691 - CF., que en la causa caratulada: "**Rojas, Osvaldo Rodolfo s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", Expte. N° 32246/08, el Sr. Juez Subrogante de Garantía N° 1 Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "///-Sistencia, 14 de diciembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs. 62/65 de la presente causa y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Osvaldo Rodolfo Rojas, hasta cubrir el monto total de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez - Dr. Pedro Vargas - Secretario Subrog...". "Resistencia, 4 de abril de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa "Rojas, Osvaldo Rodolfo s/ Infracción Art. 189 Bis C.P.", Expte. N° 32246/08, sobre la situación legal de Osvaldo Rodolfo Rojas, argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, changarín, domiciliado en Asentamiento Volver a Empezar en Villa Río Negro, de la Ciudad de Resistencia, nacido en esta -ciudad-, el día 29 de agosto de 1986, D.N.I. N° 32.799.525, hijo de Juan Ramón y de Bernardina Torres, Prontuario Policial N° 38691 - CF. ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Osvaldo Rodolfo Rojas, de circunstancias obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención, den o ser habido, deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia del mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. Fdo. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscalía de Investigación N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Secretario

s/c.

E:8/4 V:18/4/11

**EDICTO.**- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Luis Oscar Jonathan Talavera alias "Jhon", de nacionalidad argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, Mz. 31, Pc. 04, Resistencia, nacido en Resistencia, el día 02-10-1987, DNI. N° 33.383.496, hijo de Luis Alberto Talavera (v) y de Silvia Beatriz Barrios (v), Prontuario Policial N° 47469 RH. que en la causa N° 23005/

08, caratulada: "**Talavera, Jonathan Luis Oscar s/De-nuncia Hurto en Grado de Tentativa**", la Sra. Fiscal dictó por Resolución N° 14 Requerimiento de Citación a Juicio de la siguiente manera: "...VII.- Calificación Legal del Hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Luis Jonathan Oscar Talavera, se halla contemplada por el delito de Hurto Calificado, en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 6° en función del arts. 42 ambos del Código Penal), como ejecutor material del injusto en mención, hecho que damnifica a Raul Basilio Aguirre, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal Acusa a Luis Jonathan Oscar Talavera, por el delito de Hurto Calificado, en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 6° en función del arts. 42 ambos del Código Penal). IX.- Pettitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado Requerimiento de Citación a Juicio en esta causa, seguida contra Luis Jonathan Oscar Talavera, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Hurto Calificado, en Grado de Tentativa. 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se Trabe Embargo sobre los bienes del imputado Luis Jonathan Oscar Talavera de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.- 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y Elévase la presente causa a la Excma. Cámara Primera en lo Criminal. Prover de Conformidad Será Justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3 Resistencia, 17 de febrero de 2011" Fdo Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario Fiscalía Nro. 3".- En consecuencia, la Sra. Juez de Garantías N° 1 Suplente, Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: .... de fecha 04 de marzo de 2011.: "Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N°: 23005/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Luis Oscar Jonathan Talavera, alias "Jhon", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, Mz. 31, Pc. 04, Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 02-10-1987, DNI. N° 33.383.496, hijo de Luis Alberto Talavera (v) y de Silvia Beatriz Barrios (v), Prontuario Policial N° 47469 RH de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.. II) Diligénciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo. Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez Suplente - Dra. Romina S. Cimdamore - Secretaria Provisoria-. Not. En fecha 01 de abril del 2011 por orden de la Sra. Fiscal se dispuso la siguiente resolución: "...Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Luis Oscar Jonathan Talavera, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 63/63 y vta- III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos" Fdo Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario Fiscalía Nro. 3.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:8/4 V:18/4/11

**EDICTO.-** El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 21/03/11, se constituyó la agrupación denominada "Todos Por Gancedo", con el propósito de intervenir en Elecciones Municipales del Municipio de Gancedo, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido Municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 28/11, caratulado: "**Partido Municipal Todos Por Gancedo s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Secretaría, 06 de abril de 2011.

**Sandra I. Kleisinger de Zarabozo**  
Secretaria

s/c. E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33 - T. I - 3ª. P. de esta ciudad, en los autos: "**Codutti, Hilda Edi s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10424/04, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Hilda Edi CODUTTI, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de marzo de 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 141.916 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Elena TYWONIUK, D.N.I. N° 92.650.383, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Tywoniuik Elena s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 22 - Año 2.011 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 04 de abril de 2011.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 141.917 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de QUILIPI, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge SOLER, M.I. N° 5.149.550; y Faustina Ramona FERREYRA, M.I. N° 1.544.141, en autos: "**Soler Jorge y Ferreyra Faustina Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 725 - F° 74/75 - Año 2011 - Sec.1, bajo apercibimiento de Ley. Quilipi, 29 de marzo de 2011.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 141.919 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza de Paz de Primera Categoría Especial del Juzgado de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. BELFIORI Pedro Joaquín, M.I. N° 6.471.802, para que comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Belfiori Pedro Joaquín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 224/10, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA, 17 de marzo de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.921 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza Titular, Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don: Juan SKOKO, D.N.I. N°

93.592.698, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Skoko Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 148/08, Folio N° 207, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 18 de Diciembre de 2009.

**Dr. Jesús José Amarilla, Secretario**

R.N° 141.922 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don: ARRIETA Fidel, M.I. N° 14.485.353, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Arrieta Fidel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 880/10 M.J.R. bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 26 de noviembre de 2010.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**

R.N° 141.923 E:8/4 V:13/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Rodolfo BERTINAT, M.I. N° 7.896.583, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Bertinat Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 879/06 - JC, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 07 de marzo de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 141.924 E:8/4 V:13/4/11

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA N° 142/2011

**Objeto del llamado:** Adquisición de maquinas y motores, según características obrantes en el Pliego de Condiciones, con destino al "Programa Saberes Barriales", organizado por la Subsecretaría de Programación Económica y Empleo.

**Presupuesto oficial:** Es de Pesos Cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,00), autorizado por Resolución N° 0300/11.

**Lugar y fecha de apertura:** La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Compras de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo - Marcelo T. de Alvear 145 - 3° Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 04 de Abril del 2011, a las 09:00 horas.

**Consultas:** Sistema Integrado de Compras - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno.

**Adquisición de pliego de condiciones:** Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo. Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno.

**Precio de los pliegos:** Pesos Ochenta (\$ 80,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

**Recepción de las ofertas:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

**C.P. Néstor Hugo Sager**  
Secretario Técnico - A/C Dirección

s/c. E:30/3 V:8/4/11

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/2011  
EXPEDIENTE N° 051/11

**Objeto:** Adquisición de Insumos Informáticos con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**Monto estimado:** \$ 356.000 (trescientos cincuenta y seis mil).

**Apertura:** 21 de abril de 2011

**Hora:** 09:00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso, la Ciudad de Resistencia.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco

2) **Internet e-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar. www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

*Jefe Departamento Provisorio*

s/c. **E:1/4 V:11/4/11**

> \* <  
**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM - 2705**, para la "Construcción del edificio" para sede de la futura sucursal Pampa del Infierno (Ch), que incluye tres viviendas, ubicado en la calle Nueve de Julio y Malvinas. La apertura de las propuestas se realizará el 19/04/11 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

**Valor del pliego:** \$ 1.000.

**Costo estimado:** \$ 3.502.176.- más IVA

**Roberto Horacio Hardy, Jefe de Departamento**

**R.N° 141.841** **E:1/4 V:8/4/11**

> \* <  
PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 23/2011**  
(SEGUNDO LLAMADO)

**Objeto:** Equipos - Criquet Hidráulico, Hidroelevadora, Alineadora Laser, Desmontadora para rueda, etc. Que serán utilizado en el taller de Inspección y Reparación de la flota vehicular de la Subsecretaría de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto N° 430/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 18 de abril de 2011, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.04.2011 a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 06.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampilla).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

*Dcción. Gral. de Contrataciones*

s/c. **E:4/4 V:8/4/11**

**CONVOCATORIAS**

**EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.**  
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30-04-2011  
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 42° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades;  
b) Remuneración del Síndico Titular;  
c) Remuneración de los Directores y  
d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4°) Informe del Síndico de la actual composición accionaria según documentación obrante en la empresa al 31/12/2010.

*EL DIRECTORIO*

**Fernando Lucas, Presidente**

**R.N° 141.842** **E:1/4 V:11/4/11**

> \* <  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2.011 a las 09:00 horas en primer convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, Provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2010.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2010.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2010.

**PRESIDENTE - NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales".

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
CASA CENTRAL

**Dr. Juan Carlos Saife**

*Presidente*

**R.N° 141.850** **E:4/4 V:13/4/11**

> \* <  
**ASOCIACION DE ACCION COMUNITARIA**

Convoca a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 18 de abril de 2011, a las 17,00 horas en el Centro Comunitario del Barrio Ricardo Güiraldes, sito en Avenida Sol

dado Aguilera y calle 10, de la ciudad de Resistencia, donde se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos (2) socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración motivo atraso de la convocatoria.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria Anual año 2010, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al día 13-10-10.
- 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.
- 6) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Modificación de cuota de Ingreso y cuota mensual.
- 8) Aprobación de la Reforma del Estatuto.

**Medina, Alicia E.**  
Secretaria

R.Nº 141.885

**Ledesma, María**  
Presidente

E:8/4/11

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES  
ALTERNATIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias convocamos a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21/04/2011, a las 20 horas, en el domicilio de Mz. 15 Casa 7, Bº San Cayetano, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración de las Memorias y Balances, Inventarios, cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2005 al 30 de junio de 2010.
- 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Luis Alberto Cabrera**  
Secretario

R.Nº 141.887

**Carlos Elvio Quiroga**  
Presidente

E:8/4/11

>\*<

**VETERANOS MOVILIZADOS (T.O. A.S.)**

"CENTRO DE MOVILIZADOS Y CONVOCADOS MALVINAS CHACO"  
Reconocidos por ley 6.347 Prov. del Chaco

El Centro de Movilizados y Convocados Malvinas Chaco (Per. Jur. 1.978/95) informa a sus asociados el extravío del libro de Caja y Registro de Socios.

**Roberto Soto**  
Secretario

R.Nº 141.889

**Barrientos, Daniel**  
Presidente

E:8/4/11

>\*<

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA  
POPULAR "DR. JOSE INGENIEROS"**

VILLA BERTHET - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Dr. José Ingenieros" los convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2011, a las veinte y treinta horas, en la sede de la Biblioteca, sita en Moreno N° 59, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/10 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

**Weiteder, Arnaldo**

Presidente

R.Nº 141.893

E:8/4/11

>\*<

**FEDERACION CHAQUEÑA DE GIMNASIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocatoria para el día 16 de abril de 2011, a las 9 Hs.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Motivo de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 01/01/10 al 31/12/10, fuera de término.
2. Designación de un Presidente de la Asamblea y dos Asambleístas para firmar el acta.
3. Nombramiento de la Comisión Verificadora de Votos.
4. Consideración de la Memoria, el Balance Gral., el Inventario y el Cuadro de Recursos y Gastos del período correspondiente entre el 01/01/10 y el 31/12/10 y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos previstos para el presente período.

**Marina Ontiveros**  
Secretaria

R.Nº 141.897

**A. M. Daniel Brúa**  
Presidente

E:8/4/11

>\*<

**ASOCIACION DE LA PRODUCCION E INDUSTRIA  
FORESTAL DEL DEPARTAMENTO MAIPU**

DPTO. MAIPÚ - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Estimado socio:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Estatuto Social, el Presidente de la Comisión Directiva de la "Asociación de la Producción e Industria Forestal del departamento Maipú", provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 16 de Abril de 2011, a las nueve horas, en su sede social, sito en Av. 25 de Mayo y Sarmiento, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Informe de Comisión Directiva sobre la realización de la Asamblea Ejercicio N° 28 cerrado el 30 de Junio de 2010 e Informe de Presidencia.
- 2- Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas.
- 4- Designación de 3 (tres) Asambleístas para conformar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato de los señores miembros conforme a lo establecido por el Artículo 12° del Estatuto Social en su parte pertinente: "...El mandato de los miembros durarán dos años, renovándose anualmente por mitades, la primera vez por sorteo,..."

**Aurelio Gaspar**  
Secretario

R.Nº 141.900

**Avelino Gaspar**  
Presidente

E:8/4/11

>\*<

**ASOCIACION CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CANCER  
ALCEC SAENZ PEÑA  
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 22 inc. c de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria,

que se celebrará el día 12 de Mayo de 2011, a las 20 hs., en la Sede de la Sociedad Italiana, ubicada en Mitre N° 571, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 2 (dos) socios firmantes del Acta.
- 2) Tratamiento y consideración de distintas propuestas para el logro de la resolución de la mediación con la Asociación Civil Juntos en Acción. Aprobación de la misma.

**Nota:** "Art. 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiere conseguido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presentes".

**Natalia Segovia**

Secretaria

R.N° 141.901

**Alicia Ferruci**

Presidente

E:8/4/11

**CLUB TALLERES DE LAS PALMAS**

LAS PALMAS - CHACO

Comunicar a los socios del Club Talleres de Las Palmas, que los libros y documentación solicitados al Sr. Omar Ayala por carta documento y exposición policial, no fueron presentados a la Comisión hasta el día de la fecha. Por lo que se solicita rúbrica de nuevos libros.

**Ramírez, Oscar**

Presidente

R.N° 141.902

E:8/4/11

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PRESIDENCIA ROCA**

PCIA. ROCA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Presidencia Roca, por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta N° de fecha 01/04/2011, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 17 de abril de 2011, a las 9:00 horas en domicilio de la sede social, ubicado en la localidad de Presidencia Roca, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos (2) asociados para rubricar y firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio Económico N° 25 finalizado el 31/12/2010.
- 3- Renovación de miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandatos (Art. 12 Estatuto Social): Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos (2) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes; renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato (Art. 12 Estatuto Social).
- 4- Otros temas de interés para los asociados.

**Martina Fernández**

Secretaria

R.N° 141.907

**Pedro Hurtado**

Presidente

E:8/4/11

**ALIANZA FRANCESA DE RESISTENCIA**

La Alianza Francesa de Resistencia, pone en conocimiento a los Sres. Socios de la Institución, que el día 05-07-2010, al recibir la visita de los verificadores de Personería Jurídica, se constató el faltante de los libros de: Registro de Asociados N° 3, Diarios N° 5 y Banco N° 1. La Sra. Presidente de la Asociación Esther Dellamea de

Colcombet, realizó la exposición pertinente, el día 15-07-2010 en la Comisaria Primera.

**Delia Noemí Deheza**

Secretaria

R.N° 141.908

**Esther D. de Colcombet**

Presidente

E:8/4/11

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "EVITA"****CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos de la Asociación, el Consejo Directivo convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo de 2011, a las 19:30 hs., en la sede de la Institución, sita en Molina N° 615.

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de los socios para refrendar, junto con el presidente y secretario, en el Acta de la Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Motivo por el cual no se llamó a Asamblea en término.
4. Informe del órgano Fiscalizador.
5. Tratamiento del monto de la cuota societaria.
6. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el treinta de noviembre de 2009-2010.
7. Ratifica afiliación a la Federación Chaqueña de Bibliotecas Populares.
8. Designar a dos representantes para la Federación Chaqueña de Bibliotecas Populares.

**Andrea Almirón**

Secretaria

R.N° 141.909

**Susana M. V. Svriz Wucherer**

Presidente

E:8/4/11

**COLEGIO DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DEL CHACO - LEY 3.724 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 3.724 Cap. IV art. 11 al 16 y art. 57 se convoca a los matriculados del Colegio Público de Productores Asesores de Seguros del Chaco a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2011 en local de calle Gral. Vedia N° 184 1° piso a las 18 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea y dos matriculados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de recursos y gastos, informe del auditor y de la Junta de Fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
- 4°) Motivo por el que se realiza la Asamblea fuera de término por los ejercicios cerrados el 31/12/2008, 31/12/2009.
- 5°) Elección por terminación de mandato y por el término de dos años: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Prosecretario, Un Protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes del Consejo Directivo. Elección por terminación de mandato y por el término de un año: Tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Junta de Fiscalización y cinco miembros titulares y cinco suplentes del Tribunal de Disciplina.

**Rubén Oscar Moreno, Secretario**

**Héctor Medina Alliana, Presidente**

R.N° 141.915

E:8/4/11

**CENTRO ASTRONÓMICO Y CULTURAL DE VILLA ANGELA - CHACO**

**VILLA ANGELA - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a disposiciones legales, convocamos a los señores asociados del Centro Astronómico y Cultural de Villa Angela - Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 2011, a las 20:00 horas, en nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Moreno N° 432, Villa Angela, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados no asignados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Consideración del Presupuesto Financiero de Recursos y Erogaciones para el ejercicio 2010, autorización a los miembros de Comisión directiva.
- 4) Fijación de la cuota social de los asociados para el año 2011. (Resol. N° 009/2011).
- 5) Designar una Comisión Escrutadora de Votos y Elección Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos años.

**Nota:** La Asamblea funcionará con la mitad más uno con los que poseen derecho a voto, y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes (artículo 25 Estatuto Social).

**Nelson Binder**  
Secretario

**Esteban Vajda**  
Presidente

R.N° 141.920

E:8/4/11

**CENTRO DEPORTIVO  
"DON BOSCO"**

Por este intermedio, se comunica a los Señores Socios del Club Centro Deportivo Don Bosco, del extravío en la vía pública, de los Libros Contables de: Caja y Sueldos y Jornales, ocurrido el día miércoles 30 de marzo del corriente año.

**Raúl Osvaldo De Pedro**  
Secretario

**Waldemar Santos Oliveira**  
Vicepresidente

R.N° 141.926

E:8/4/11

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre N° 2, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, en los autos caratulados: "**S.Q.S.A. c/ Sindicato Empleados Judiciales del Chaco s/Ejecutivo**", Expte. N° 9.232/02, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Colman, Eduardo Eloy, M.P. N° 488, CUIT N° 20-18189868-3, rematará el día 21 de Abril de 2011, a las 11,00 horas, en la sede del Colegio de Martilleros, sito en Don Bosco 88, 3° piso, of. 26, de Resistencia, el inmueble: inscripto al Folio Real Matrícula N° 4.792, Departamento San Fernando (20), Chaco. Circ. II, Sección "C", Ch. 191, Mz. 53, Parcela 19. Inmueble designado como fracción 2, ubicado en el Solar A de la Mz. 30, subdivisión de parte del L.R. 201 de Rcia., Dpto. San Fernando; afecta la forma de un rectángulo que mide 20 ms. al NO, contados a partir de los 20 ms. del esquinero N de su Mz., por 50 ms. de fondo. Superficie 1.000 m2. Linda: por su fte. al N.O. calle French en media con parte de la Mz. 29, al NE con la fracción 1 de su mismo solar y manzana; al SE con pte. del solar "B" de su misma manzana, propiedad de Italia P. de Colussi, y partes de las propiedades de Catalina Puppo y de Argentina P. de Carrasco, y al S.O. con el solar "A" (pte.). Ubicación: French N° 960/70, Resistencia, con todo lo clavado, plantado, edificado

y adherido al mismo. Base: \$ 137.109,12 (2/3 de la valuación fiscal), al contado y mejor postor. Deudas: municipal al 28/02/2.011 \$ 129,79 (Inmob. Tasa y Serv.). Sameep al 08/02/2.011 \$ 335,20, todo a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Condiciones: Comisión 6% a cargo del comprador. Señal 10% y saldo al aprobarse la subasta. Estado de ocupación: ocupado por el demandado (sede sindical). La parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el 70%. Consulta: martillero actuante 3722-592626. Resistencia, 30 de marzo de 2011.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Secretaria

R.N° 141.856

E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Pra. Instancia Civil, Comercial y Laboral, Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Maidana Julio c/Munch Wilfredo Adolfo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 856, F° 177, Año 2005, que Martillero Público Luis Rubens Kleisinger, Matr. 197, rematará día Viernes 15 de Abril de 2011, a las 10:00 horas en Holzer N° 485 de J.J. Castelli, Chaco, el Inmueble Rural, identificado como Lote N° 418 de la Colonia Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Chaco, con superficie de 100 has., inscripto Folio Real - Matrícula N° 1530 - Departamento General Güemes, Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado -(ocupado por demandado y su grupo familiar)- Base: \$ 6.535,00.- (2/3 partes de Valuación Fiscal). Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6%, deudas, eventual desalojo y escrituración, cargo comprador. De no lograrse la base, a las 10:30 horas, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si fracasara nuevamente, a las 11:00 horas, se hará un tercer remate del Inmueble, sin base. Deudas: Imp. Inmobiliario: (A.T.P. - Ex Rentas) \$ 1.029,45, al 14/02/2011. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas, 2 días antes de subasta, horario matutino. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Actuante en Holzer N° 485, J.J. Castelli, Chaco, en horario vespertino o Teléf. 03732-47-1472, o Celular 03732-1562-0347. J.J. Castelli, Chaco, 30 de marzo de 2011. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche - Abogada - Secretaria.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 141.867

E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 15 de Abril de 2011, a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 puertas, modelo Logan 1.6 8V Base, año 2009, motor marca **Renault** N° K7MF710Q024837, chasis marca **Renault** N° 93YLSR4BBAJ348463, equipado con accesorios normales de fábrica, dominio ILD 694. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A., y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 15 de Abril a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El

vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Soza, Enrique Roberto s/Secuestro Prendario**", Expte. N° 60.422/11. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722-15252860 / 493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, Mat. 5090 STJ Chaco. Resistencia, ... de abril de 2011.

**Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

R.N° 141.870 E:6/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Saez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: "**Da Dalt Elda Beatriz c/Rafault, Hector Hugo s/Ejecución de Honorarios**" Expte. N° 2338 Año 2007 que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 9 de Abril del 2011, a las 11.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: un vehículo marca Peugeot 205 GLD sedán 5 puertas, Motor N° 10CV4C4004437 Chasis N° VF320HA9225586061 Año 1997, Dominio BFD 788. Deudas Municipales al 31/03/11, \$ 187,74 (ciento ochenta y siete con setenta y cuatro centavos), las deudas que acarrea el automotor son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 04 de abril del 2011.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.886 E:6/4 V:8/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 14 de abril de 2011, a las 11 horas en lugar ubicación bienes: Calles Muñoz y Rawson, de Villa Angela. Condiciones: Contado, sin base, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Siguiendo bienes. 1.- Un horno eléctrico a gas, marca "**Zunino**" para 15 bandejas, de 45 por 70 centímetros, y 2.- Una heladera exhibidora vertical de tres puertas marca "**Fider**" (buen estado de uso y funcionamiento), entrega en el acto del remate. Autos caratulados: "**Valle, José Aníbal c/Miguel Angel Calocchia y Liliana Alicia Buyatti s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 886. F° 604. Año 2.009. Consultas martillero actuante (3735-629602). Publíquese por dos veces. Villa Angela, Chaco, Secretaría, 30 de marzo de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.895 E:8/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 2°, ciudad, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, hace saber por dos días en: "**S.Q.S.A. c/Salomón José Alberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 9.230/02, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, CUIT: 20-18189868-3, rematará el día 14 de Abril de 2.011, 10:00 horas, en Don Bosco N° 88 - 3° Piso - Of.26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Ciudad. Lo siguiente: Un inmueble (terreno) baldío - desocupado, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.517, Departamento San Cosme "R" - Provincia de Corrientes ubicado en la localidad de Paso de la Patria. Identificado como Lote 9 - Manzana "O". Constante de 11,46 mts. de frente y

contrafrente. Con frente de 29 mts. de fondo. Superficie 332,34 mts. al NORTEE con parte del Lote N° 8 SUD calle pública N° 9, ESTE calle pública N° 3 y al OESTE Lote N° 10. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base: \$ 200,63 (2/3 valuación fiscal). Seña 10% y Comisión 6% en el acto de remate. Saldo a los cinco (5) días de aprobado el mismo. Deudas: Impuestos Municipales \$ 4.624,51 al 15/02/2.011, a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. La parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito. Consultas: Martillero actuante: 03722-15592626. Resistencia, 05 de abril de 2011.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.918 E:8/4 V:11/4/11

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Maria De Los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaria N° 12, hace saber por dos (2) días, autos: "**Don Car S.A. c/Aguirre Dacunda José Francisco s/Ejecución Prendaria**", Expediente N° 18366/10, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará, al contado y mejor postor, el día 30 de Abril de 2011, a la hora 10:30, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca Citroen tipo sedan 5 puertas, modelo X Sara SX 1.9 D, año 2003, dominio EAM160, Base: \$ 9.789,20, correspondiente al 40% de la deuda reclamada, en caso de no existir postor pasada media hora se ordena la subasta con la reducción de un 25%, es decir la suma de \$ 7.341,90, si tampoco existe postor se ordena la venta sin limitación de precio, Deudas Municipales: Se desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03722-15648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaria, 06 de Abril de 2011.

**Esc. Cristina E. Hryczyński**  
Secretaria Provisoria

R.N° 141.925 E:8/4 V:11/4/11

## CONTRATOS SOCIALES

### ASESORIAS COMERCIALES S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de comercio de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, en autos: "**Asesorías Comerciales S.A. s/Inscripción Estatuto**", en expediente N° 1566/10, se hace saber por un día que por Escritura N° 226 del 20/08/2010 y Complementaria Escritura N° 338 del 26/11/2010 los señores **SOSA, Horacio Germán Pablo**, con Documento Nacional de Identidad N° 20.980.385, domiciliado en Calle García Merou N° 65, y **DILGER Lilian Simonet**, con Documento Nacional de Identidad N° 22.745.034, domiciliado en Pasaje Roldán N° 285 y **SOSA Dante Martín**, con Documento Nacional de Identidad N° 7.902.181, domiciliado en calle García Merou N° 65 todos de la ciudad de Resistencia, han constituido una Sociedad denominada **ASESORIAS COMERCIALES S.A.** con sede social en calle Roldán N° 315 de esta ciudad, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en \$ 20.000. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociados a terceras personas de existencia ideal o jurídica, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades, las que constituyen un objeto múltiple y a saber son: I) **COMERCIAL:** Compra y venta por cuenta propia o de terceros de todo lo relativo al ramo y/o rubro bodega, productos y subproductos, elaborados y semielaborados, bebidas, comestibles, vinos, champaña, sidras y otras bebidas fermentadas, como así todo lo relativo a regalos empresariales, también po-

drá instalar y explotar cabinas telefónicas y todo lo relativo o relacionado con telegramas, teles, fax, internet, redes y servicios pudiendo transferir cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales o futuros aplicables al uso de sistemas combinados e integrados en todas sus formas y variantes posibles, en todos sus modos o formas incluyendo fijos o móviles; brindar servicios de fotocopios, venta de artículos de librería y regalaría, de tarjetas telefónicas y cargas virtuales; comercializar licencias de marcas; transferencias de un know how y regalías, determinando para este caso la asignación geográfica, el método operativo y el operador de la franquicia, debiendo determinar y acordar los compromisos de asistencia financiera, la calidad de los suministros, la publicidad, los compromisos de no competencia como así los compromisos de adquisición de productos, el deber de confidencialidad; debiendo gestionar lo relativo a obtención de autorizaciones para la explotación de franquicias como así lo relativo a la utilización de marcas todo ello en calidad de franquiciado acordando los impuestos a aplicarse, forma de calcularlos, destino de los mismos, como así lo relativo a campañas nacionales o regionales de marketing; publicidad, auspicios, sponsoros, aporte cooperativo, canon de la franquicia y los fondos, asimismo se deberá determinar la apertura del local donde se llevaran a cabo las actividades entrega de manual donde se establecen el conjunto de normas y procedimientos establecidos por el franquiciante para una correcta explotación de la franquicia, determinación y promoción de marcas, su comercialización y venta, determinación del shopping center o centro comercial donde podrá ejecutar las actividades, determinación del lugar y territorio asignado como área geográfica de exclusividad para el desarrollo de la franquicia, acordar todo lo relativo a abastecimiento de equipamientos, accesorios y mobiliarios, capacitación y asistencia como así lo relativo a modificaciones del sistema, provisión exclusiva de productos, normas de calidad y de funcionamiento; formas de llevar la contabilidad y los registros, asistencia operativa del franquiciante; seguros, convenios de no competencia, transferibilidad de los derechos; consecuentemente quedan comprendidos dentro del objeto la capacidad para comprar, vender y transportar mercaderías por cuenta propia o de terceros, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, asimismo podrá realizar todos los actos, gestiones, diligencias y servicios de importación y de exportación, pudiendo inscribirse como exportadora e importadora y como Despachante de Aduana, asesorar y prestar servicio a toda clase de Instituciones tanto de carácter publico como privado, sobre temas que hacen al objeto social, realizar la compra, venta, representación, comisión, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de los productos mencionados precedentemente en el apartado 1) comercial; Realizar la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, realizar comisiones, consignaciones, representaciones actuando o no, específicamente como mandante y mandataria, presentarse como oferente en todo tipo de licitaciones, concurso de precios y ofertas, sean publicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones publicas, oficiales o no, en los ámbitos internacionales, nacionales, provinciales o municipales, o de cualquier otra índole, efectuar la administración, cobro y pago de impuestos, tasas y servicios y/o cualquier otra carga o servicios que gravan bienes en general, efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, tomar a su cargo y/o en combinación con otras personas físicas o jurídicas, la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores. II) BIENES Y SERVICIOS: Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, como así los servicios o actividades vinculados di-

recta o indirectamente con los rubros ya mencionados, como así podrá comercializar todo lo relativo a bebidas alcohólicas y otras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social, incluso constituir o participar de fideicomisos de cualquier naturaleza como ya se mencionara, a estos efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos contratos y operaciones, directa e indirectamente vinculadas con su objeto. Administración y representación a cargo de un Presidente: SOSA Horacio Germán Pablo; Vicepresidente: DILGER Lilian Simonet; Director Suplente: SOSA Dante Martín. El cierre de ejercicio es el 30 de Agosto de cada año. Secretaria, 28 de marzo de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R.Nº 141.899

E:8/4/11

> \* <

**GRUPO ACO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Nro. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **GRUPO ACO S.A., s/Cambio de Jurisdicción a Resistencia y Modificación Estatuto: Art. 2º (Domicilio); 8º (Administ.) y 9º (Facultades Directores)** Expte. N° 1234/10, se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 18/03/2010; y Acta de Directorio de fecha 15/06/2010; y Acta de Asamblea de fecha 15/04/2010 y Acta de Asamblea de fecha 01/07/2010 las señoras Vanesa Verónica Sabao, DNI: 26.812.212 y Norma Elizabeth Medina DNI: 5.274.033, únicos accionistas de GRUPO ACO S.A., han resuelto el cambio de jurisdicción y la modificación de los artículos segundo, octavo y noveno del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "**Segundo:** La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos y/o cualquier clase de representación dentro y/o fuera del país."; "**Octavo:** La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que decida la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez. El mandato de los Directores se extenderá por tres (3) años. La Asamblea deberá designar Directores Suplentes de igual número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio serán llenadas por los suplentes en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión elegirán entre ellos un Presidente, quien tendrá a su cargo la representación legal de la Sociedad. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de mayoría absoluta de sus titulares, y las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes. Las funciones del Directorio serán remuneradas, sea con cargo a los gastos del ejercicio o a las utilidades liquidas del ejercicio en el cual se devenguen Los Directores darán garantías personales equivalentes a \$ 10.000 (diez mil pesos) de acuerdo a algunas de las modalidades previstas en la disposición 110/2006 de la Dirección de Personas Jurídicas del Chaco." y "**Noveno:** El Directorio tiene todas las facultades necesarias para disponer libremente de los bienes sociales, incluyendo aquellas para las cuales la ley exige poder especial, según los artículos 1881 del Código Civil y/o 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos de comercio y suscribir cualquier tipo de contratos sin limitación alguna, incluyendo escrituras públicas y podrá conceder poderes judiciales de cualquier tipo, con la extensión que juzgue conveniente, inclusive para querrellar criminalmente". Secretaria, 05 de abril de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
*Secretaria*

R.Nº 141.914

E:8/4/11